Secretaría
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 28 de agosto de 2018.-

SR/SE/SG/DUOC N°24/2018.

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el Marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2018 "REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" (ID Nº 346.268) – PLURIANUAL,** con el fin de ratificar todos los procesos llevados a cabo hasta la fecha, en respuesta a la Nota DNCP/DNC N° 16.969/2018.

A tal efecto, se adjuntan copias:

- Del Decreto N° 56 de fecha 20 de agosto de 2018 de Nombramiento de la Máxima Autoridad;
- De la Resolución N° 18/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, de Confirmación al Cargo de la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

EDGAR E. RUÍZ T.
Ministro Secretario Ejecutivo

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 56. -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR EDGAR EUGENIO RUIZ TORRES COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 20 de agosto de 2018

VISTO: *El inicio del nuevo período constitucional 2018-2023 y las atribuciones de quien ejerce la Presidencia de la República previstas en la Carta Magna; y*

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 238, Numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.*

Que el Artículo 3° de la Ley N° 227/1993, "Que crea la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales" establece: "La estructura organizativa estará integrada por: 1) Un Secretario Ejecutivo... ".

N° 27. -

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,*

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°.- *Nómbrase al señor* ***Édgar Eugenio Ruiz Torres,*** *con cédula de identidad civil número 3.492.337 como Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, dependiente de la Presidencia de la República, en reemplazo del señor Luis Alberto Servín Blaires.*

Art. 2°.- *Otórganse al funcionario nombrado el rango, los honores y las prerrogativas de los Ministros del Poder Ejecutivo.*

Art. 3°.- *El presente Decreto será refrendado por el Ministro del Interior.*

Art. 4°.- *Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE DECRETOS Y LEYES
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DIRECCIÓN Decretos y Leyes

Abg. EDGAR ROJAS VEGA, Director
Dirección de Decretos y Leyes
Presidencia de la República del Paraguay

PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 18 /2018

POR LA CUAL SE CONFIRMAN Y DESIGNAN A FUNCIONARIOS EN LOS CARGOS DE CONDUCCION SUPERIOR Y MANDO MEDIO SUPERIOR DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES.

Asunción, 27 de agosto de 2018.

VISTO:

La actualización del Manual de Funciones y Organigrama Institucional, aprobada por Resolución N° 17, de fecha 27 de agosto de 2018; y

CONSIDERANDO:

La necesidad institucional de efectuar confirmaciones y designaciones en cargos de Conducción Superior y Mando Medio Superior a Funcionarios de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, dependiente de la Presidencia de la República, como de disponer los movimientos internos de personal necesarios para la optimización de los recursos humanos, derivados de la implementación del nuevo Organigrama institucional.

El Decreto N° 8452/2018, por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación", y el Anexo de Personal establecido por dicha Ley para la institución.

La facultad conferida en el artículo 6° de la Ley N° 227/93 "QUE CREA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO DE REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"; en la Ley N° 3958/09 "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 227/93 "QUE CREA LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES"; Y MODIFICA LA LEY N° 978/96 "DE MIGRACIONES"; y en el art. 2° del Decreto N° 7355/11, que reglamenta ambas disposiciones legales.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

R E S U E L V E:

En el GABINETE EJECUTIVO:

Art. 1°.- CONFIRMAR al Sr. JUAN MANUEL AÑAZCO VERA, con C.I.C. N° 735.227, como **Jefe de Gabinete Ejecutivo.**

Art. 2°.- DESIGNAR a la Sra. FATIMA BERNARDES SOLJANCIC, con C.I.C. N° 2.345.692, como **Jefe de Departamento de la Coordinación de MECIP**, dependiente del Gabinete Ejecutivo.

En la UNIDAD ANTICORRUPCION:

Art. 3°.- DESIGNAR al Sr. MARIO BARRETO OCAMPOS, con C.I.C. N° 3.687.778, como **Coordinador de la Unidad Anticorrupción**, dependiente de la Máxima Autoridad.

En la SECRETARIA GENERAL:

Art. 4°.- CONFIRMAR al Sr. MARIO ANTONIO ANGELINO FURIASSE, con C.I.C. N° 692.938, como **Secretario General.**

En la AUDITORIA INTERNA:

Art. 5°.- DESIGNAR a la Sra. MARIA JUDIT BURGUEZ VERA, con C.I.C. N° 4.787.227, como **Auditora Interna.**

En la DIRECCION GENERAL DE POLITICAS MIGRATORIAS:

Art. 6°.- DESIGNAR a la Sra. NANCY VILLAMAYOR DE JIMENEZ, con C.I.C. N° 618.160, como **Directora General de Políticas Migratorias.**

EDGAR E. RUIZ T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

RESOLUCION Nº 18 /2018

POR LA CUAL SE CONFIRMAN Y DESIGNAN A FUNCIONARIOS EN LOS CARGOS DE CONDUCCION SUPERIOR Y MANDO MEDIO SUPERIOR DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES.

En la DIRECCION GENERAL DE CONTROL INTERNO:

Art. 7º.- DESIGNAR a la Sra. ALCIDA DUETTE DE MARTINEZ, con C.I.C. N° 1.872.837, como **Directora General de Control Interno.**

En la COORDINACION DE CONTROL INTERNO:

Art. 8º.- CONFIRMAR a la Sra. NOELIA YOLANDA ROTELA, con C.I.C. N° 3.189.134, como **Coordinadora de la Coordinación de Control Interno.**

En la DIRECCION DE COMUNICACION:

Art. 9º.- CONFIRMAR al Sr. EVER DAVID MEDINA, con C.I.C. N° 3.396.745, como **Director de la Dirección de Comunicación.**

En la DIRECCION DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION:

Art. 10º.- CONFIRMAR a la Sra. EMILCE MICAELA ROJAS, con C.I.C. N° 3.694.552, como **Directora de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.**

En la DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Art. 11º.- CONFIRMAR a la Sra. NANCY BEATRIZ GODOY, con C.I.C. N° 3.251.286, como **Directora de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.**

En la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

Art. 12º.- CONFIRMAR al Sr. RAFAEL VILLALBA MONGELOS, con C.I.C. N° 735.227, como **Director General de Administración y Finanzas.**

EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES:

Art. 13º.- DESIGNAR a la Sra. TERESA ESCOBAR DE SALCEDO, con C.I.C. N° 1.160.411, como **Directora General de Repatriados y Refugiados Connacionales.**

En la DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y SEGURIDAD SOCIAL:

Art. 14º.- CONFIRMAR al Sr. JOSE ALBERTO PEREZ GONZALEZ, con C.I.C. N° 3.206.312, como **Director General de Desarrollo Humano y Seguridad Social.**

En la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE PROGRAMAS:

Art. 15º.- CONFIRMAR al Sr. GERARDO RAMON BOBADILLA FRIZZOLA, con C.I.C. N° 817.774, como **Director General de Gestión de Programas.**

En la DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO Y ASISTENCIA A ASENTAMIENTOS HUMANOS:

Art. 16º.- CONFIRMAR a la Sra. NILDA BEATRIZ MARTINEZ, con C.I.C. N° 902.365, como **Directora General de Planeamiento y Asistencia a Asentamientos Humanos.**

En la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE TALENTO HUMANO:

Art. 17º.- CONFIRMAR al Sr. DIEGO MARIA ACUÑA PEREZ, con C.I.C. N° 3.243.369, como **Director General de Gestión de Talento Humano.**

EDGAR E. RUIZ T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

RESOLUCION Nº 18 /2018

POR LA CUAL SE CONFIRMAN Y DESIGNAN A FUNCIONARIOS EN LOS CARGOS DE CONDUCCION SUPERIOR Y MANDO MEDIO SUPERIOR DE LAS DISTINTAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES.

En la DIRECCION GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Art. 18º.- CONFIRMAR al Sr. JUAN MANUEL AÑAZCO VERA, con C.I.C. N° 735.227, como **Director General Interino de Relaciones Interinstitucionales.**

En la DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA:

Art. 19º.- CONFIRMAR al Sr. GUILLERMO ANDRES OSORIO GOMEZ, con C.I.C. N° 2.499.780, como **Director General de Asesoría Jurídica.**

Art. 20º.- DEROGAR todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Art. 21º.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

EDGAR E. RUIZ T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93